

Clemares.
H. Ariza.
P. Marin.
G. Sanchez
G. Gouraler.
Calatayud.
P. Guillen
Pagan.
Bautista.
M. Blasco.
Balboa.
H. Illan.
Parra.
Arroiz.
Brigarolas.
Alarcou.
Medina.
Arcoytia.

Salas Consistoriales, dadas las tres de la tarde del dia de hoy ocio de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Lorenzo Párra Martínez, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don José Clemares Illan, Don Rafael Hernandez de Ariza, Don Vicente Pérez Marin, Don Francisco Illan Sanchez, Don José Illan Gouraler, y Don Mariano Calatayud Tomás; primero, segundo, cuarto, sexto, octavo y decimooctavo de Alcalde, respectivamente; Don Francisco Pérez Guillen, Procurador eclesiastico; y los Regidores, Díños Señor Don Julian Pagan y Aguirre, Don Francisco Bautista Mousset, Don Carlos Marin Blasco, Don Adolfo Balboa Martinez, Don Diego Hernandez Illan, Don Simón Parra Palarea, Don Pedro Arroiz Albelda, Don Andres Brigarolas Siperti, Don Joaquín Alarcou Cárceles, Don Manuel Medina Romero y Don Valentín Arcoytia dela Torre. =

Objeto de la sesion Se hizo mérito de que la presente sesion tiene, por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia seis de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales; y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior, el Señor Hernandez Illan, hizo uso de la palabra para manifestar se

